



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562-2021-A-MPSM

Tarapoto, 21 de Junio del 2021

VISTO:

El Memorando N° 163-2021-GM/MPSM, de fecha 21 de junio del 2021, emitido por el Gerente Municipal, Memorando N° 369-2021-OP-GA/MPSM, de fecha 29 de abril del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Memorando N° 369-2021-OP-GA/MPSM, se autorizo el uso físico de vacaciones del Sub Gerente de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico de esta Municipalidad, Ing. Almagro Goigochea Guevara del 21.06.2021 al 05.07.2021, por lo que resulta necesario encargar sus funciones;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir del 21.06.2021 hasta el 05.07.2021 las funciones de la Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de San Martín a la Ing. HELENY DEL CARMEN CHÁVEZ RAMÍREZ, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Mg. Arq. TEDY DELAGUILA GRONERTH
ALCALDE

TDG/A/MPSM-T
C.C.
Archivo.